

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0333

Villavicencio,

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILLIAM ALBERTO PARRA LADINO
DEMANDADO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00175-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

En atención a que la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijó por auto del 05 de septiembre de 2016, para el próximo veinte (20) de octubre de 2016, a las 3:00 p.m y la misma no puede realizarse, debido a que el Magistrado Ponente del asunto, para la fecha programada, se encuentra en el evento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, lo que imposibilita su asistencia a la audiencia mencionada, este Despacho procederá a fijar una nueva fecha.

Por lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como nueva fecha y hora para la realización de audiencia inicial, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 2:00 p.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados de la Sala de Decisión No. 3.

TERCERO: ÍNTESE a la entidad, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

CUARTO: ADVIÉRTASE a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 07 de octubre de 2016, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO  
MAGISTRADO